

**PROSPECTO DE LA SERIE 12 (DOCE) DEL PROGRAMA
DE EMISIÓN GLOBAL G6 DE BONOS FINANCIEROS**

BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

**Serie 12 del Programa de Emisión Global G6 de
Bonos Financieros**

Monto de la Serie y Moneda: GS. 245.000.000.000.-
(guaraníes doscientos cuarenta y cinco mil millones)

1. Registrado según Resolución de la BVA N.º 3464/25 de fecha 12/09/2025

Monto del Programa y Moneda
PYG 1.000.000.000.000
(guaraníes un billón)



Registrado según Certificado de Registro SIV N° 014_31012025 de fecha 31/01/25

Septiembre, 2025
Asunción, Paraguay

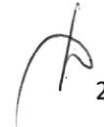


Complemento del Prospecto de la Serie 12 (Doce) del Programa de
Emisión Global G6 de Bonos Financieros BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

INDICE

Portada.....	1
Declaración del representante legal de BANCO ITAU PARAGUAY S.A.	3
Leyenda para el inversionista	4
Resumen del Programa	5
Resumen de la Serie	7

Banco Itaú Paraguay S.A.

  2



Complemento del Prospecto de la Serie 12 (Doce) del Programa de Emisión Global G6 de Bonos Financieros BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

“Serie 12 (Doce) inscrita según Resolución N.º 3464/25 de la BVA de fecha 12 de septiembre de 2025.”

Esta inscripción solo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad del Directorio de BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no garantiza su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad BANCO ITAU PARAGUAY S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Septiembre 2025

Banco Itaú Paraguay S.A.



3



LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en:

Banco Itaú Paraguay S.A.

Dirección: Oliva 349 casi Chile - Asunción - Paraguay

Teléfono: +595 21 417 1000

Web: www.itaui.com.py

E-mail: liquideztesoreria@itaui.com.py

Banco Itaú Paraguay S.A.



RESUMEN DEL PROGRAMA

1. Denominación del Programa de Emisión: G6.
2. Moneda: guaraníes.
3. Monto total del programa de emisión: PYG 1.000.000.000.000 (guaraníes un billón).
4. Tipo de títulos a emitir: Bonos de Entidades de Intermediación Financiera.
5. Corte mínimo: De acuerdo a lo establecido en la Resolución BVPASA N.º 3.090/24, para negociaciones en el mercado primario: No deberán ser inferiores a lo establecido en la resolución reglamentaria emitida por la Autoridad Administrativa de Control, representados en múltiplos de G. 1.000.000.- (guaraníes: Un millón), para emisiones en guaraníes; y para emisiones en moneda extranjera representados en múltiplos de US\$. 1.000.- (dólares americanos: Un mil). Para negociaciones en el mercado secundario: A partir de G. 1.000.000.- (guaraníes: Un millón), para emisiones en guaraníes; y para emisiones en moneda extranjera a partir del equivalente a US\$. 1.000.- (dólares americanos: Un mil).
6. Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
7. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
8. Custodia: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
9. Destino de los fondos: Capital operativo para financiamiento de mediano y largo plazo al sector productivo y comercial.
10. Lugar y forma de pago: A través del Banco designado por la Bolsa para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
11. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: a ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
12. Garantía: Común.

Banco Itaú Paraguay S.A.



13. Calificación

Anexo II

	Mar.21*	Abr.21	Jul.21	Oct.21	Abr.22	Jul.22	Oct.22	Abr.23	Jul.23	Oct.23
		Anual/ Trim	Trim	Trim	Anual/ trim	Trim	Trim	Anual/ Trim	Anual	Trim
Solvencia	AAAp	AAAp	AAAp	AAAp	AAAp	AAAp	AAAp	AAAp	AAAp	AAAp
Tendencia	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable

*Informe de calificación inicial

	Abr.24	Jul.24	Oct.24	Abr.25	Jul.25
	Anual/ Trim	Trim	Trim	Anual/ Trim	Trim
Solvencia	AAAp	AAAp	AAAp	AAAp	AAAp
Tendencia	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable

Conforme a la Resolución N° 2 de fecha 17 de agosto de 2010 del Banco Central del Paraguay se informa lo siguiente:

Fecha de calificación: 14 de julio de 2025.

Fecha de publicación: Según procedimiento descrito en la Resolución N° 2 antes citada.

Tipo de reporte: Actualización trimestral.

Estados Financieros: referidos al 31.12.2025.

Calificadora: FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings)

- www.fixscr.com
- Sarmiento 663 Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- Teléfono: (+5411) 5235 8100 / Email: info@fixscr.com
- Representante Legal: Dr. Alejandro Piera
- Ricardo Brugada 196 esquina Brasilia y Luis Morales, Asunción, Paraguay.
- (+595) 21 203 030 / alejandro.piera@ghp.com.py

Entidad	Calificación Local	
Banco Itaú Paraguay S.A.	Solvencia	AAAp
	Tendencia	Estable

Mayor información sobre esta calificación en:

www.itaui.com.py

www.fixscr.com

Metodología y procedimiento de calificación

La metodología de calificación para instituciones financieras está disponible en:

https://www.fixscr.com/reportes-web/index?category_id=6

En tanto, el criterio de calificación podrá encontrarlo en:

<https://www.fitchratings.com/criteria/banks#bank-rating-criteria-series>

Banco Itaú Paraguay S.A.

NOTA: La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino



un factor complementario para la toma de decisiones". Adjuntar Informe de calificación. En caso de no contar con calificación indicar esta emisión no cuenta con calificación de riesgo.

RESUMEN DE LA SERIE

2. Denominación de la Serie: 12 (Doce)
3. Moneda: guaraníes
4. Aprobación de la emisión de la Serie 12 (Doce) por parte de la Sociedad: Acta de Directorio N.º 982 de fecha 11 de septiembre de 2025.
5. Resolución de BVA del registro de la Serie: N.º 3464/25 de fecha 12/09/2025.
6. Monto de la emisión: Gs. 245.000.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta y cinco mil millones)
7. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón)
8. Tasa de interés: 10,50% Trimestral.
9. Plazo de vencimiento: 546 días
10. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN
11. Pago de capital: miércoles, 17 de marzo de 2027
12. Pago de interés:

Fecha de Vencimiento	Pago de cupón
miércoles, 17 de diciembre de 2025	6.413.630.137
martes, 17 de marzo de 2026	6.343.150.685
miércoles, 17 de junio de 2026	6.484.109.589
jueves, 17 de septiembre de 2026	6.484.109.589
jueves, 17 de diciembre de 2026	6.413.630.137
miércoles, 17 de marzo de 2027	6.343.150.685

13. Garantía: Común.
14. Relato detallado del destino de los fondos: Capital operativo para financiamiento de mediano y largo plazo al sector productivo y comercial.


Banco Itaú Paraguay S.A.